

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Martes 20 de Mayo de 1823. = Stos. Baudilio y Bernardino.

Las cuarenta horas están en la iglesia d. S. Cayetano: se reserva á las 7 y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 12 de abril.

El ejército francés se halla en el mayor desorden. He visto cartas de cabos, sargentos y oficiales que se quejan de hallarse en el mayor abandono. Una de ellas termina así. „Estamos sin pan, sin forrages, sin zapatos, sin dinero y sin animo. Deseamos la guerra, porque estamos ciertos de que producirá el mayor desorden, de donde debe renacer el orden.”

»Madama Galaber, que debia marchar con instrucciones de Mr. Chateaubriand para Madrid, ha sido detenida despues en Paris á consecuencia de las mudanzas verificadas en la situacion de las cosas.”

»Nuestros amigos han admirado el valor de los proscritos en las orillas del Vidasoa. El generoso sacrificio de estos Leonidas en las nuevas Termópilas de los Pirineos habrá hecho un eminente servicio á la causa de la libertad. Nuestros imprudentes ultras han caido en el lazo, sirviéndonos ellos mismos de conducto para dar á conocer á los veteranos valientes y á los patriotas de toda Francia, cual es el objeto de la lucha y cual el punto de reunion.”

A estas noticias añade nuestro corresponsal otras por decirlo asi locales, y nos asegura que un amigo suyo, edecan del general Espinosa, acaba de llegar á su casa acompañado de dos ordenanzas, habiendo venido con pliegos para el conde del Abisval los que debia entregarle inmediatamente en el Pardo, donde ahora reside. Que dicho oficial le afirmó que Quesada, Odonell, Merino y otros cabecillas estaban en Burgos, y sus avanzadas en Lerma; que Merino habia declarado que queria permanecer independiente, y no recibiria órdenes ni de los constitucionales ni de los franceses. Que una vanguardia francesa, compuesta de tropas ligeras, entró en Burgos el 20. Que el grueso del ejército francés está situado mas allá de Vitoria, pues la division que se ha adelantado no escede de nueve mil hombres, cuya principal fuerza estaba en Miranda el 18, su vanguardia en Pancorvo, y los tiradores en un lugar legua y media mas adelante; últimamente, que el general Espinosa, con arreglo á las órdenes del general en jefe, evacuaba toda la línea sin dejar mas que un cuerpo de observacion en Alcobendas, debiendo entrar aquel dia en Madrid sus tropas, que ascienden á 3.000 hombres de todas armas. En efecto, dicho oficial venia encargado de hacer que se preparasen los alojamientos.

Univ.

NOTICIAS NACIONALES.

Coruña 15 de abril.

Entre los pasajeros que traen los barcos que aportaron á esta vienen el coronel Favier y otros oficiales franceses, que tuvieron la valentia con otros que se esperan, y 18 que han sido muertos y heridos el dia en que los franceses pasaron el Vidasoa, de presentarse en número de 110 de la parte de España á las orillas del rio con la bandera tricolor, á exhortar y rogar á los franceses que no hiciesen armas contra la libertad, por la cual habian peleado tantos años, presentándoles la bandera que tantas veces los condujo á la victoria, y los coronó de gloria; «Amigos; les decian, los que enarbola-mos este pendon glorioso somos parientes y hermanos vuestros: somos todos, como vosotros, hijos de la libertad, y nuestros deseos son de que nuestra patria y el universo entero gocen de este precioso bien de que os privó el despotismo, que quiere deshonraros, obligándoos á hacer la guerra contra la libertad de la generosa y heroica España que ningun motivo os ha dado para que la hostilicéis. Dejad pues la causa tan injusta y afrentosa que sosteneis, y unios á nuestras filas, y demos un dia de júbilo á la Francia y á todos los paises que gimen en la esclavitud. Venid, venid, y abracémonos.” A estas afectuosas expresiones de amistad, que la libertad y la justicia les dictaban, contestaron los gendarmes y la guardia real con descargas de metralla, matando á los primeros tiros al bizarro frances que tenia el pendon. Al momento otro lo enarbola, que tuvo igual suerte, y en pos de este otro, sin que los heroicos hijos de la libertad hiciesen uso de sus armas.

Viendo ya 10 muertos y 8 malamente heridos, determinaron retirarse á San Sebastian, decididos á morir en el campo, ó lograr en compañía de los valientes españoles con las armas y la fuerza lo que no pudieron con la persuasion. El general d'Antichamp hizo pasar á la vanguardia el rio, y dirigiéndose hácia San Sebastian, adonde los batieron largo tiempo dos bizarras compañías de los voluntarios nacionales que habiendo cargado sobre ellas 3.000 franceses, se retiraron, haciendo fuego á la plaza, y acercándose al glasis los franceses, disparó la plaza varias piezas de metralla y bala, que dejaron el glasis cubierto de esclavos, y los demas se retiraron en precipitada fuga.

Idem 16.

Por carta recibida en esta ciudad, fecha 11 del corriente en Santander, se sabe que habian llegado á aquella ciudad las dos compañías beneméritas de voluntarios nacionales de Tolosa,

y que los milicianos de Santander salieron á recibirlos con su bander. Tambien escriben que llegó allí el coronel francés Le Grand con 80 de su nacion, que son de los del suceso del Vidaso.

No se sabia á aquella fecha que los franceses hubiesen entrado en Bilbao, aunque el Sr. Seoane, su digno gefe político, y las autoridades habian salido para Santoña.

Segun las noticias recibidas, los facciosos y franceses muertos en la tentativa del asalto, que cuando intimaron la rendicion de San Sebastian intentaron dar, llegaban á 500. Sábese que han quemado varias casas los facciosos, y que cometen toda suerte de venganzas.

El señor gefe político de la provincia de Vigo comunica á las autoridades militares y políticas como no obstante de haber allí sabido la entrada de los franceses, no se alteró la tranquilidad, antes al contrario se reanima el espíritu público.

Valencia. = Continuan las ocurrencias del sitio.

Dia 14 de abril.

Los facciosos colocaron hoy un obus en las inmediaciones de S. Vicente de la Roqueta, con el que hicieron un fuego vivo que fué contestado por el de la plaza, y por fin se consiguió que callase aquel. Continuaron al mismo tiempo arrojado bombas de á 14 pulgadas desde el huerto de Capuchinos. Salió alguna fuerza de Patrayx para Cartarroja que regresó en la tarde. Se continuaron los trabajos en la puerta de Rusafa, donde fueron heridos dos operarios por no haber tenido la precaucion de colocar sacos que los pusieran á cubierto de los fuegos enemigos. En este dia entraron en la plaza dos confidentes que dijeron habia en Almusafes tropas constitucionales dispuestas á atacar al enemigo en el momento que se les reunieran las que debian venir por el camino de Requena.

Se desertaron un cabo y un tambor del regimiento segundo de artilleria nacional, descolgándose por una tronera de las de la Ciudadela; el centinela les hizo fuego, pero no pudo evitar la fuga. A la una de la noche se dió orden para una salida con el fin de clavar el mortero, y evitar el trastorno en los ánimos y la destruccion de los edificios esta operacion debia ejecutarse por la partida al mando del Dr. Giner auxiliada con 50 hombres de la compañía de seguridad pública de D. Bernardino Martí, y debiendo ocupar al mismo tiempo la de D. Manuel Beltran el Remedio y el resguardo la cabeza del puente de San Josef, pero nada pudo efectuarse por la vigilancia del enemigo, y por la alta cerca que tiene el huerto donde estaba situado el mortero.

En el discurso de este dia nos arrojaron 55 bombas de á 14 y 101 granadas,

El Sr. Comandante general ha publicado la siguiente proclama en la que á nombre de la patria, hace algunas promesas: promesas sagradas, y á las que cree mos que el gobierno accederá, pues son justas y digna recompensa de sus defensores.

Comandancia general del 8.º distrito militar. — Valencianos! los infames y viles facciosos que rodean estos muros han cometido en est s dias atentados que ofenden la humanidad: los defensores que se titulan de la fé santa del Evangelio desconocen de un modo horroroso la calma de las familias y la quietud de los hogares, osaron arrojar sobre estos los proyectiles mas furiosos que inventó el arte de la guerra, y siendo como nosotros españoles, nos acestan toda la rabia y furor de unos tigres encarnizados. Ejercitos extranjeros respetan á veces los pueblos; mas aquellos seres

inmorales desplégan de lleno su barbarie contra esta capital virtuosa y digna de los beneficios de una sociedad feliz.

Valencianos: son grandes vuestros sacrificios; pero un premio comun viene á coronarlos. La libertad vuestra y de vuestros nietos está ya en actitud de abrazaros para siempre. Por mi parte quisiera estender sobre vosotros todos los efectos posibles de la beneficencia. Agradecido mi corazon á vuestra constancia y union, nada podria lisongearme tanto como esto: mas ya que mi autoridad no alcanza tan allá, al menos valiéndome de la que me concede la ley suprema de los estados, prometo lo siguiente:

1.º Todo individuo de la M. N. L. de esta ciudad y de cualquiera otro pueblo, que hayan asistido constantemente al sitio de la plaza, está esento de las quintas que hasta aqui han decretado las Cortes, estendiéndose esta gracia á las partidas que se hallen en el mismo caso: para lo que los comandantes respectivos de los batallones y de estas, me pasarán, concluido el espresado sitio, relaciones juradas de los que sean acreedores á esta recompensa digna de sus fatigas y de su valor.

2.º Toda casa ó edificio de propiedad particular que haya sufrido los estragos del cañon, granada ó bomba, será reconocida por peritos nombrados al efecto por la autoridad militar y por el dueño, para tantear los gastos á que ascienda su recomposicion, los que serán satisfechos en metálico contante, cuanto primero sea dable al propietario.

Valencia 14 de abril de 1823. — Josef de Castellar,

(Se continuará.)

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR FLORES CALDERON.

Concluye la Sesion del 23 de Abril.

El Sr. Buruaga propuso que se declarase indigno del nombre español, y privado de los bienes, rentas y empleos á todo militar que residiendo en Francia permaneciese en dicha nacion 15 dias despues de la invasion, exceptuando el caso de imposibilidad física; y que se facultase al Gobierno para que admitiese en el ejército los oficiales retirados que quisieren volver á él. Tambien hizo otras proposiciones para que la comision eclesiástica presentase un proyecto de decreto sobre la inmediata confirmacion por ahora de los arzobispos y obispos electos, y para que los arzobispos y obispos y los gobernadores diocesanos despachasen las dispensas matrimoniales.

El Sr. Arguelles preguntó á los Sres. secretarios del Despacho si habia habido proposiciones por parte del Gobierno invasor y declaracion formal de guerra.

El Sr. ministro de Estado contestó que desde la salida de Madrid del conde de Lagarde, y de Paris del duque de san Lorenzo, no habia habido comunicacion alguna entre ambas potencias: que tampoco se habian hecho proposiciones al Gobierno español, el cual nada sabia oficialmente acerca del manifiesto del duque de Angulema, y por último que no habia precedido declaracion de guerra.

El Sr. Arguelles preguntó nuevamente si por lo menos se habian hecho proposiciones indirectas: á lo que el Sr. ministro de Estado contestó negativamente.

Se leyó la siguiente proposicion del Sr. Sanchez: «Habiendo sido violado el sagrado del territorio español por las tropas francesas del modo mas inaudito en el siglo de las luces, pido á las Córtes se sirvan acordar que el Gobierno, sin pérdida de tiempo y sin esperar el ecsámen prolijo de los presupuestos, proponga los medios de cubrir las atencio-

nes precisas de la guerra para sostener la independencia y el decoro nacional; sin perjuicio de que se examinen despues los presupuestos ordinarios, y se deduzcan de su importe las sumas que la urgencia reclama y se hayan decretado.

Despues de una ligera discusion quedó aprobada la proposicion del Sr. Sanchez

Se leyó y mandó quedar sobre la mesa el proyecto de ley sobre señorios, reproducido por la comision de Legislacion.

El Sr. presidente anunció los asuntos que se discutirían en la mañana siguiente, y dijo que si quedaba tiempo, se leeria la memoria del Sr. secretario de Estado; y levantó la sesion á las dos y media.

Sesion del 24.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

A la comision donde estan los antecedentes se mandó pasar una esposicion del jefe político de Tarragona, solicitando se prohiba la circulacion de una moneda de cobre de cuatro cuartos que se fabricó en Barcelona en tiempo de la independencia por los perjuicios que causa.

Se leyó un oficio del Sr. secretario de Estado, acompañando dos ejemplares del decreto de S. M., que contiene la declaracion de guerra á la Francia.

Se leyó dicho decreto á peticion de algunos señores diputados.

El Sr. Montesinos dijo que en su opinion debia el Gobierno haber remitido á las Córtes al tiempo que lo ha hecho de este decreto, los documentos en cuya virtud se declaraba la guerra á la Francia, que era lo que la Constitucion prevenia en su artículo 171, facultad tercera del Rey.

Apoyando esta idea hizo el Sr. Baruaqa la proposicion siguiente: «Pido á las Córtes que en conformidad á la facultad tercera del Rey constitucional inmediatamente se presenten á las Córtes los documentos para la declaracion de la guerra.»

Se declaró comprendida en el artículo 100 del reglamento, y admitida á discusion no fué aprobada.

Las Córtes quedaron enteradas de dos oficios del Sr. secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, participando en el primero que el rey habia tenido á bien admitir la dimision que habia hecho don Sebastian Fernandez Vallesa del ministerio de Gracia y Justicia; y en el segundo que S. M. habia nombrado para el ministerio de la Gobernacion de la Península á D. José Maria Calatrava, y para el de la Guerra á D. Mariano Zorraquin, debiendo continuar los actuales conforme á lo mandado en el decreto de 28 de febrero último.

Se aprobó la siguiente proposicion de la comision de Legislacion: «Teniendo presente esta comision que á fines de la última legislatura ordinaria presentó un proyecto sobre el modo de llevar á efecto la supresion de vinculaciones, el cual quedó sobre la mesa al cerrarse sus sesiones: pide á las Córtes se sirvan mandar que pase de nuevo á la comision el referido proyecto, para que en su vista la comision lo reproduzca ó proponga el que estime conveniente.»

A la comision de Guerra se mandaron pasar una esposicion de un teniente retirado, en grado de capitán, y otra de un oficial retirado pidiendo se les permita volver al ejército para defender los derechos de la nacion española, como lo hicieron en la guerra de la independencia.

Fueron nombrados para la comision especial encargada de dar su dictamen sobre las proposiciones que hizo el Sr. Canga en la sesion de ayer los Sres. Gil de la Cuadra, Galiano, Canga, Infante, Saravia, Herrera, Bustamante y Benito.

Se procedió á la discusion del dictamen de la comision

segunda de Legislacion acerca de la consulta del tribunal supremo de Justicia relativa á las dudas ocurridas sobre si pertenecía á la Colecturía general de Espolios el conocimiento de una causa formada á consecuencia de la muerte del R. arzobispo de esta diócesis D. Romualdo Antonio Mon y Velarde. La comision, en vista del informe del Gobierno y de todo lo demas que resulta del expediente, opinaba que debian aprobarse los dos artículos siguientes:

Art. 1.º «Se suprime el juzgado especial que ejercen el colector general de espolios y vacantes y sus subdelegados, cuya autoridad queda desde ahora limitada á la parte directiva y administrativa de estos ramos.

Art. 2.º «En su consecuencia los negocios contenciosos de dicha comision especial, que se hallan pendientes, ó que se promuevan activa ó pasivamente en lo sucesivo, estarán sujetos como los comunes al conocimiento de los juzgados ordinarios.

Despues de una ligera discusion se aprobó el artículo primero hasta las palabras: «y su subdelegado,» quedando retirado lo restante por los Sres. de la comision.

El segundo artículo quedó aprobado.

(Se concluirá.)

BARCELONA 19 DE MAYO.

Esta tarde se ha publicado en esta capital con la mayor pompa y aparato la declaracion de guerra á la Francia, á cuyo solemne acto han asistido todas las autoridades provinciales y locales políticas y militares, reinando en él el mayor entusiasmo y celebrándolo como el feliz augurio del triunfo de la libertad contra la tiranía.

D. Antonio Roten, Mariscal de campo de los ejércitos nacionales, Caballero de la orden nacional militar de San Fernando, 2.º Comandante general interino del 7.º distrito militar y Gobernador interino de la plaza de Barcelona.

Teniendo presentido que algunos egoistas, indignos del nombre español, llevan víveres á los enemigos de la patria só pretesto de abastecer los pueblos, proporcionandoles por el vil interes los medios de hacer la guerra á nuestros hermanos, además de la prohibida comunicacion que se les facilita para adquirir todos los conocimientos y noticias de nuestro estado; he resuelto que toda carga con comestibles ó víveres, de cualquier clase, que se encuentre con direccion á pais ó punto ocupado por nuestros enemigos, y á la distancia de cuatro horas de aquellos: sea detenida, y mandada con escolta á esta capital para el aprovisionamiento de esta plaza; debiendose entregar la tercera parte, ó su valor, á los aprehensores: á cuyo fin los comandantes de armas y militares de los puntos avanzados, dispondrán en tal caso se forme el simple expediente, que justifique el dia y hora de la aprehension, distancia desde el punto en que se hizo al ocupado en aquel momento por el enemigo, calidad, cantidad y sujeto á quien se ha hecho la presa; mandando estas diligencias originales, con los efectos y sugetos aprehendidos á esta comandancia general.

Esta disposicion se hará pública por medio de los periódicos, y se fijará en los parages públicos y acostumbrados para que nadie pueda alegar ignorancia; y tendrá efecto desde el 21 del actual.

Barcelona 18 de mayo de 1823.—Antonio Roten.

CIUDADANOS.

El Cónsul de S. M. Fidelísima en esta plaza con fecha de hoy me dice lo que copio:

El Sr. Ministro de negocios extranjeros de S. M. fidelísima con fecha del 24 del pasado me comunica haber aquel gobierno mandado suspender al encargado de Francia de sus funciones cerca de la corte de Lisboa. Asimismo que pudiese residir solamente como cónsul, visto que no era el ánimo de S. M. cortar las relaciones comerciales, y que ordenaba al Encargado de la nación portuguesa en Paris se retirase inmediatamente luego que llegase á su conocimiento que aquel gobierno llevase á efecto la intervencion armada en los asuntos de España.

En el dia 13 del mismo habian evacuado los facciosos la provincia de Tras-os-Montes, dirigiéndose el ejército constitucional de mi nación, por la Puebla de Sanabria, al dia siguiente para perseguir no solo á los espesados facciosos de aquel reino, sino tambien contra cualquiera fuerzas auxiliares de aquellos, sean franceses, rusos, alemanes, ó de cualquiera otra nacion; todo en conformidad del artículo 4.º del convenio ajustado entre las dos córtes, pudiendo las tropas de ambas naciones obrar juntas ó separadamente en el territorio de otra, hostilizándolas como á tales enemigos comunes de las instituciones sociales de los dos reinos.

Lo que tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. S., congratulándome por la que me cabe al ver unidas y mancomunadas nuestras naciones en la defensa de sus libertades patrias; teniendo ademas el placer de aseverarle que para ya en mi poder el boletin del ejército nacional, número 8, datado el 20 desde Leon."

Lo que me apresuro á comunicaros por la satisfaccion que debe causaros al ver al valiente pueblo Portugues unirse de un modo solemne y decidido al voto de los que no transigen con los esclavos de los tiranos, ni hallan transicion entre la libertad ó la muerte.

Barcelona 19 de Abril de 1823.—Vuestro conciudadano, Fernando de Butron.

MANDO MILITAR.

PLAZA DE BARCELONA.—E. M. Orden del 19 Mayo.

Servicio para el 20 Mayo.

Gefe de dia: el coronel D. Antonio Bosch.

Gefe de milicias de servicio, el del 7.º batallon.

Rondas y contra-rondas, el 9.º

Principal de Atarazanas para el 21; batallon de Sres. oficiales 4.ª compañía.

A las 12 y media se dirá la misa del E. M. en la iglesia de Santiago á la que asistirá la música de Galicia.

Todos los cuerpos de esta guarnicion, partidas sueltas y oficiales comisionados de los que se hallen en el ejército presentarán á las 11 de esta mañana en el E. M. un estado del armamento, correage y fornituras que tengan en almacen.

Esta mañana se celebrará consejo de guerra en la casa habitacion del teniente Gobernador de la plaza que lo presidirá, para juzgar al soldado Pablo Manmont, del regimiento de Aragon, acusado de haber dado muerte á otro de su clase. Vocales para el consejo: cuatro Soria y dos la M. A. de Barcelona. La misa del Espiritu Santo en Santa Mónica á las 9. Capellan celebrante Soria.

El gefe de E. M. Galí.

Partes que ha recibido el Excmo. Ayuntamiento Constitucional.

Al Exmo. Sr. ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Exmo. Sr.—Ayer entró el Baron con 3000 facciosos en Vich y unos 300 de la misma clase desarmados, y mal

vestidos escoltaban un comboy de municiones desde Vich á Moyá. El general Milans ayer al anocheecer habia tomado la posicion en Lori ta y el brigadier Llobera la tiene en la Torre del Baró.

Excmo. Sr. Segun manifesté á V. E. en mi último parte de ayer la division del general Milans mudaba su campamento, pues á las 11 del dia llegó á Areñs y despues de un rato de alto marcharon con direccion á Mataró y luego retrocedieron y fueron alojadas las tropas hasta las 6 de la tarde, que marchamos todos para esta de Mataró, y ahora que son las 6 de la mañana estaba toda la division formada para marchar, segun se decia, para la Conreria, y se han vuelto todos á sus alojamientos hasta nueva orden. La division de enemigos que dije en mi último parte de ayer se dirigieron por el camino de Hostalrich, llevaban 4 piezas de artillería y 3 ó 4 carros capuchinos.

Los enemigos de Tordera creo no han hecho movimiento alguno, es cuanto puedo informar por ahora á V. E. Mataró 19 de Mayo de 1823.—A las seis de la mañana.

Comandancia de armas de Manresa.—Los enemigos tienen sus avanzadas en Calders y Aviñó. El general en gefe continúa acampado en Sellent. El Ayuntamiento de esta ciudad, ha salido esta tarde á las 4 para Monistrol. Yo continuo aquí con la intencion de defenderme, si se me reúne la M. V. del partido, y el todo ó parte del somaten que pedí por el oficio adjunto. Manresa 17 de mayo de 1823.

Al Ayuntamiento Constitucional de Manresa.—Las noticias de la aproximacion del enemigo y el justo recelo de poder ser invadidos, me ponen en la necesidad de escitar el celo de VV. para que se sirvan convocar inmediatamente el somaten de 1200 hombres acordado en el acta de 4 de actual. Ruego á VV. tengan la bondad de manifestarme por escrito su determinacion.

Comandancia de armas de Mataró.

Se acaba de recibir la noticia de que los enemigos se hallan sobre Granollers y San Pol, con cuyo motivo ha venido á esta division el Excmo. Sr. comandante general de la primera division de este ejército de operaciones.—Lo que me apresuro á noticiarlo á V. S. para su debido conocimiento. Mataró 18 de mayo de 1823.

Capitanía del puerto.

Para que los ciudadanos de esta capital puedan acreditar su patriotismo contra el enemigo que intenta defraudarnos el sagrado código de nuestra libertad é independencia; tengo el placer de manifestarles, que hallandome con dos patentes de curso de Europa, venidas de Tarragona, me complaceré en poder servir por ahora á dos armadores. Barcelona 19 de mayo de 1823.—Murphy.

De Badajoz escriben con fecha del 30 lo que sigue: El general Baron Francisco Antonio Lallemand, comandante en gefe de la legion de honor, con los edecanes Brune y Cossin llegaron á esta y salen hoy para Sevilla en solicitud de algun mando á favor de la libertad.

Ayer no vino ninguna embarcacion.

TEATRO.

La Comedia en 5 actos: el Hipocrita, dirigida y ejecutada por el Sr. Prieto. Baile nacional y el divertido saynete de los cómicos cautivos.

A las 7 y 1/2.

Entrada de anteayer por la tarde. 1200 rs.

Idem por la noche. 1970 rs.

IMPRENTA DE NARCISA DORCA